



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS
Y ECONÓMICAS
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

021/2024

"EQUIPO DE LABORATORIO"

DIVERSAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día 10 diez de diciembre de 2024, en la Sala Isóptica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, ubicada en Avenida Karakorum 1245, Lomas Cuarta Sección, C.P. 78215, en San Luis Potosí, S.L.P., México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para el Acto de Apertura de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 021/2024**, para la adquisición de "**EQUIPO DE LABORATORIO**"; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: M.A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa; C.P. María Leticia Rico Guerrero, Representante del Órgano Interno de Control, M.A. Ing. Zulema Juárez Hernández, por el Departamento de Adquisiciones, L.C. Benjamín Jiménez Mendoza, Director de Atención a Procesos de Fiscalización, Representante de la Secretaría de Finanzas; C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Administración de Convenios, Dra. María Isabel Graciela Vélez Dávila, Directora de la Facultad de Economía e integrante de la Comisión de Hacienda y Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante de la Abogada General.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

Interviene la M.A. Ing. Zulema Juárez Hernández, del Departamento de Adquisiciones y solicita a los participantes sean entregados los sobres que contienen la información Legal, Administrativa, Técnica y Económica, para su revisión.

Son recibidas por parte del Comité Institucional de Adquisiciones las propuestas de los proveedores participantes en sobres cerrados y sellados y una vez comprobada la inviolabilidad de los mismos y en presencia de los asistentes a la reunión, se procede a la apertura de las propuestas legales y administrativas, a efecto de verificar el contenido, y se establece que:

Se procede a la apertura de las **Propuestas Legales y Administrativas:**

1. La empresa **BUSSINES INTELIGENT SYSTEMS, S. DE R.L. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
2. La empresa **CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
3. La empresa **CORPORATIVO DEQSA, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
4. La empresa **EL CRISOL, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
5. La empresa **EQUIPAR, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que del punto 5.1.2 omite la presentación de los numerales 10, 12 y 13, relativos a los siguientes documentos:
10. *"La declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (ANEXO 6)."*
12. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá de presentar el "Acuse de recibo" que se genera en la página de internet del IMSS (www.imss.gob.mx). **Con fecha de emisión dentro de los 15 (quince) días naturales anteriores al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Y en caso de resultar**

adjudicado, el licitante deberá entregar la Opinión Positiva de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social emitida con vigencia dentro de los quince días naturales que el contribuyente tiene para formalizar el contrato (es decir a partir de la fecha del Fallo). Ello con fundamento en el Acuerdo que contiene las disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas en el DOF el 22 de septiembre de 2022; emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 05 de mayo de 2023.

13. Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx.

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

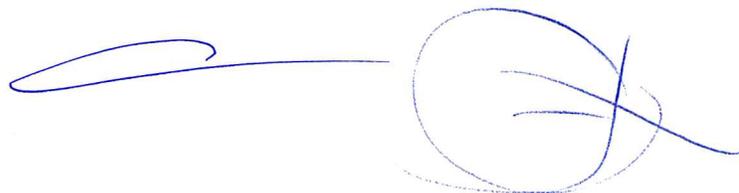
6. La empresa **MÉDICA SILLER, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que del punto 5.1.3 Documentación financiera, el numeral 1 no lo presenta:

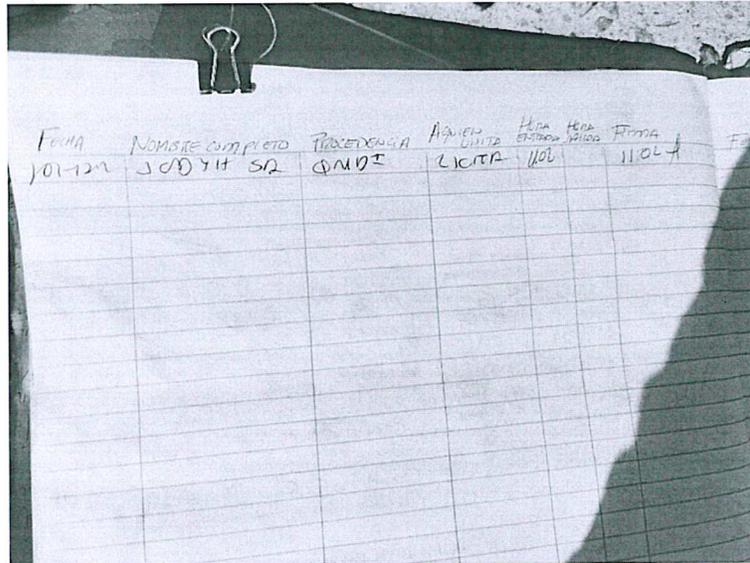
1. *“Estados financieros dictaminados o no (según aplique) del ejercicio 2023. En el entendido de que esta información deberá contener cuando menos el balance general y el estado de resultados, documentos que deberán estar suscritos por Contador Público.”*

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

7. La empresa **RALEGO EQUIPO MÉDICO Y REACTIVOS, S. DE R.L. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

Se hace constar que siendo las 11:02 once horas con dos minutos ingresó a la sala la Señorita Judith Saldaña, de la empresa Química Médica Diagnóstica Integral, S.A. de C.V., lo cual se acredita con el registro de visitante levantado en la bitácora que obra en el módulo de vigilancia de la puerta principal de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; del cual a continuación se inserta fotografía:





Incumpliendo lo estipulado en el Acta de Junta de Aclaraciones del presente procedimiento:

“3.1.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Se llevará a cabo el día **10 diez de diciembre de 2024, a las 11:00 once horas** en la Sala Isóptica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, ubicado en Avenida Karakorum 1245, Lomas Cuarta Sección C.P. 78215 San Luis Potosí, S.L.P, México.”

Siendo el presente un acto formal, no se reciben propuestas fuera de la fecha y hora fijada por la Convocante.

Se da inicio a la segunda etapa de la sesión y una vez verificado el contenido de los sobres de la propuestas legales y administrativas, y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de forma y contenido, se procede a la **apertura de las Propuestas Técnicas:**

1. La empresa **BUSSINES INTELIGENT SYSTEMS, S. DE R.L. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que no anexa el numeral 7; consistente en:
 7. *“Programa de entrega y/o de instalación y/o capacitación y/o puesta en marcha (paralas partidas que aplique según el ANEXO 1).”*

OBSERVACIÓN: Se verificará que entregue los certificados sanitarios, cartas del fabricante o del distribuidor según corresponda como fue dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 04 de diciembre del año en curso.

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

2. La empresa **CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que presenta propuesta en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, sin embargo no adjunta copia de registros sanitarios estipulados en el Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 04 de diciembre de 2024.

OBSERVACIÓN: Se verificará que entregue los certificados sanitarios, cartas del fabricante o del distribuidor según corresponda como fue dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 04 de diciembre del año en curso.

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

3. La empresa **CORPORATIVO DEQSA, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma).

OBSERVACIÓN: Se verificará que entregue los certificados sanitarios, cartas del fabricante o del distribuidor según corresponda como fue dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 04 de diciembre del año en curso.

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

4. La empresa **EL CRISOL, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, ya que participa en las partidas 2, 3, 4, 5 y 6, sin embargo no anexa copia de registros sanitarios estipulados en el Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 04 de diciembre de 2024.

OBSERVACIÓN: Se verificará que entregue los certificados sanitarios, cartas del fabricante o del distribuidor según corresponda como fue dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 04 de diciembre del año en curso.

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

5. La empresa **EQUIPAR, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que presenta propuesta en las partidas 3, 4, 5, 6 y 7, sin embargo no adjunta copia de registros sanitarios estipulados en el Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 04 de diciembre de 2024, además que no adjunta el numeral 9, relativo a:

9. *"Fotocopia del acta de la Junta de Aclaraciones, firmada por el representante o apoderado legal, de la persona física o moral participante."*

OBSERVACIÓN: Se verificará que entregue los certificados sanitarios, cartas del fabricante o del distribuidor según corresponda como fue dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 04 de diciembre del año en curso.

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

6. La empresa **MÉDICA SILLER, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que no presenta el registro sanitario correspondiente a la partida 8.

OBSERVACIÓN: Se verificará que entregue los certificados sanitarios, cartas del fabricante o del distribuidor según corresponda como fue dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 04 de diciembre del año en curso.

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

7. La empresa **RALEGO EQUIPO MÉDICO Y REACTIVOS, S. DE R.L. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación; ya que participa en las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 y no presenta el registro sanitario de las partidas 2, 4 y 6, ya que adjunta un carta en la que manifiesta que bajo protesta de decir verdad que para las partidas 2, 4, 5, 6 y 9 no requieren registro sanitario, de acuerdo con la publicación del DOF: 22/12/2024 y adjunta copia de "Acuerdo por el que se da a conocer listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención de registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario.

OBSERVACIÓN: Se verificará que entregue los certificados sanitarios, cartas del fabricante o del distribuidor según corresponda como fue dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 04 de diciembre del año en curso.

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

Se solicita la firma de las propuestas técnicas por parte de dos de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones, y de esta manera cerrar la segunda etapa.

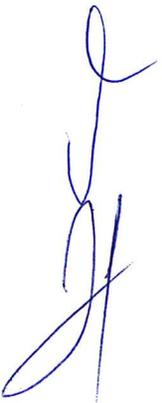
Se da inicio a la tercera etapa de la sesión y una vez verificado el contenido de las propuestas técnicas, y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de presentación, se procede a realizar la **apertura de las Propuestas Económicas**, las cuales se leen en voz alta se transcriben las partidas cotizadas en cuadro económico anexo a la presente.

Y se menciona que se verificará que cubran con todos los conceptos y condiciones pactadas.

Se solicita la firma de las propuestas económicas por parte de dos de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones y de esta manera cerrar la tercera etapa:



The image shows four handwritten signatures in blue ink. The first signature is a simple horizontal line. The second is a large, circular scribble. The third is a signature with a small '6' above it. The fourth is a signature with a small 'e' below it.



A vertical handwritten signature in blue ink.



A vertical handwritten signature in blue ink.

Se menciona que el fallo de la presente licitación se dará a conocer a más tardar el próximo 17 diecisiete de diciembre de 2024 a las 14:00 catorce horas, en la Sala de Juntas de las instalaciones de la Secretaría Administrativa, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, en Cordillera de los Alpes esquina con calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, (planta baja), C.P. 78218, En San Luis Potosí, S.L.P. México.

Siendo las 14:26 catorce horas con veintiséis minutos del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.

M.A. HILDA LORENA BORJAS GARCÍA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

M.A. ING. ZULEMA JUÁREZ HERNÁNDEZ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C.P. MARÍA LETICIA RICO GUERRERO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL

C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS

DRA. MARÍA ISABEL GRACIELA VÉLEZ DÁVILA
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA
E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA ABOGADA GENERAL.

L.C. BENJAMIN JIMÉNEZ MENDOZA
DIRECTOR DE ATENCIÓN A PROCESOS
DE FISCALIZACIÓN, REPRESENTANTE DE
LA SECRETARÍA DE FINANZAS